



2024.09

EXP. N° 800-482/2024.-

RESOLUCION N° 1035 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución N° 977-ISPTyV/24, se dispuso la afectación de la Sub Directora de Administración de éste Ministerio contadora Norma Aguirre a la Dirección Provincial de Vialidad;

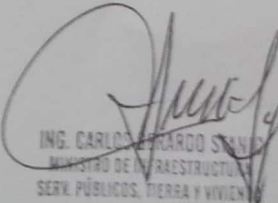
Que, atento a la acefalía producida, resulta de imperiosa necesidad realizar una subrogación, en función de evitar dilataciones, asegurando la continuidad en la administración y funcionamiento de la mencionada Sub Dirección;

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar las funciones de la Sub Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda al **Coordinador de Fiscalización Ministerial C.P.N SEBASTIAN CHECA**, desde el 02 de Septiembre y hasta nueva disposición en contrario.

ARTICULO 2.- Regístrese por Dirección General de Gestión Ministerial, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


ING. CARLOS FERNANDO SANDOVAL
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA